



comité ejecutivo del
consejo directivo

ORGANIZACION
PANAMERICANA
DE LA SALUD

grupo de trabajo del
comité regional

ORGANIZACION
MUNDIAL
DE LA SALUD



4ta Reunión
La Habana, Cuba
Agosto 1960

Pan American Health Organization. Executive
Committee

CE41/4, Rev. 1 (Esp.)
17 agosto 1960
ORIGINAL: ESPAÑOL-INGLES

Documentos

INFORME FINAL

LIBRARY
PAN AMERICAN SANITARY BUREAU
WASHINGTON, D. C.

Los documentos de la reunión se incluyen por orden numérico consecutivo en los índices correspondientes, según se indica en el Programa de Temas (Documento CE41/1) que aparece en el índice No. 1.

12029

RA

10

A3

1960

41st meet

span.

INDICE DE TEMAS Y RESOLUCIONES

	<u>Página</u>
1. Descentralización de las actividades de la Oficina Sanitaria Panamericana	4
Resolución I	14
2. Informe sobre los edificios e instalaciones para la sede	16
Resolución II	26
3. Preparativos para la XII Reunión del Consejo Directivo, XII Reunión del Comité Regional de la OMS para las Américas	27
Resolución III	29

INFORME FINAL

Bajo la Presidencia del Dr. Luis Patiño-Camargo, la 41a Reunión del Comité Ejecutivo de la Organización Panamericana de la Salud se celebró en la ciudad de La Habana, en el Hotel Habana Libre, el 12 y 17 de agosto de 1960, de acuerdo con la convocatoria del Director de la Oficina Sanitaria Panamericana. Asistieron los siguientes miembros del Comité, Observadores y funcionarios de la Oficina:

Miembros:

Dr. Luis Patiño-Camargo	COLOMBIA
Dr. Francisco Monterrosa Gavidia	EL SALVADOR
Dr. H. van Zile Hyde	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
Dr. E. Ross Jenney	
Sr. Charles W. Thomas	
Dr. Arturo Zelaya	HONDURAS
Dra. Mercedes Cabrera	MEXICO
Dr. Lisandro Lattuf	VENEZUELA
Dr. M.V. Parra Petit	

Miembro ausente:

BRASIL

Miembro y Secretario ex officio del Comité:

Dr. Abraham Horwitz, Director	OFICINA SANITARIA PANAMERICANA
-------------------------------	-----------------------------------

Observadores:

Dr. Rafael O. Pedraza	CUBA
Dr. Ramón Martínez	
Dr. Julio Alvarez	ECUADOR
Dr. Gerardo Rodríguez	
Sr. Cornelis Bypost	REINO DE LOS PAISES BAJOS
Dr. Horace P.S. Gillette	REINO UNIDO

Asesores del Director de la Oficina
Sanitaria Panamericana:

Dr. Myron E. Wegman, Secretario General
Sr. Donald F. Simpson, Jefe, División
de Administración

Jefe de los Servicios de Secretaría:

Sr. Guillermo A. Suro

Información Pública:

Sr. Roberto Rendueles

PROGRAMA DE TEMAS

En la primera sesión plenaria, celebrada el día 12 de agosto de 1960, se aprobó el programa de temas presentado en el Documento CE41/1.

PRESIDENCIA DE LA REUNION Y COMISION DE REDACCION

Por ausencia del Presidente del Comité Ejecutivo, Dr. Bichat A. Rodrigues, correspondió ocupar la Presidencia al Vicepresidente Dr. Luis Patiño-Camargo. Con participación de éste y del Secretario quedó constituida la Comisión de Redacción que tuvo a su cargo la preparación del Informe Final.

INAUGURACION DE LA REUNION

El Presidente, al inaugurar la 4ª Reunión del Comité Ejecutivo, dirigió un atento saludo al Gobierno de Cuba, a sus altas autoridades, singularmente al Ministro de Salud Pública y a sus colaboradores, por las facilidades que han dado para la celebración de la Reunión. Saludó asimismo a los Representantes de los Países Miembros del Comité Ejecutivo, al Director de la OSP y a sus colaboradores.

Explicó que esta 4ª Reunión del Comité Ejecutivo se había convocado para estudiar asuntos que debían someterse luego a la consideración del Consejo Directivo.

TEMAS TRATADOS Y RESOLUCIONES APROBADAS

En el curso de la 4ª Reunión del Comité Ejecutivo se examinaron los siguientes temas:

1. Descentralización de las actividades de la Oficina Sanitaria Panamericana

En la primera sesión, el Dr. Horwitz (Director, OSP) al presentar el Documento CE41/2, recordó que el examen de este tema se derivaba de la Resolución XIII adoptada por el Comité Ejecutivo en su 40a Reunión, por la cual se encomendaba al Director que preparase un estudio sobre los aspectos económicos y técnicos del sistema de descentralización vigente y lo sometiera a la consideración y decisión pertinente del Comité Ejecutivo. Se refirió el Dr. Horwitz al análisis particularmente acucioso que hizo del asunto el Comité Ejecutivo al examinar el Proyecto de Programa y Presupuesto de la OSP para 1961. Al discutirse las inversiones propuestas para las actividades de las Oficinas de Zona y Campo, los Representantes de México y Venezuela, entre otros, estimaron que era de interés revisar la organización zonal y, por extensión, el proceso general de descentralización a que ha estado sometida la OSP en los últimos veinte años. Sintetizó brevemente el Dr. Horwitz los antecedentes de este proceso de descentralización que se sigue desde 1940 y que refleja el propósito que ha tenido siempre la OSP de contar con un organismo central que interprete la doctrina de la Organización; la traduzca en una política, es decir, en caminos de acción; y determine normas y procedimientos técnicos para realizar los programas y contar al propio tiempo con organismos periféricos que lleven esta política a la práctica en contacto, lo más íntimo posible, con los Gobiernos Miembros, partiendo naturalmente del principio permanente de que toda la política de la Organización la determinan los Gobiernos Miembros y de que la Oficina sólo actúa como órgano ejecutivo para realizarla. Esta ha sido

efectivamente la tendencia iniciada el año 1940 en que se estableció en Panamá una Oficina para prestar servicios a los Gobiernos Miembros cuyos territorios se extienden a lo largo del Golfo de México y en el área del Caribe, Oficina que se trasladó dos años después a Guatemala. En 1942 se estableció una Oficina de Campo en Lima para servir a los países de la América del Sur, y también la Oficina de El Paso, para atender a los problemas relacionados con la salud en la extensa frontera entre México y los Estados Unidos. En 1950 se estableció una Oficina de Campo en Río de Janeiro; en 1951 quedaron establecidas ya Oficinas de Zona con sede en Guatemala, Lima, Río de Janeiro y Buenos Aires, para servir a los respectivos grupos de países; en 1952, la Oficina de Zona en la Ciudad de México y la Oficina de Campo en Kingston, y en el 1958, la Oficina de Zona con sede en Caracas para servir a una serie de unidades en la región del Caribe.

Durante los últimos 20 años se ha tratado, pues, de acercar la acción de la Oficina lo más posible a los Gobiernos Miembros, orientación que en un momento dado requirió una definición cuidadosa de responsabilidades de la cual fue expresión escrita el documento que en 1952 preparó la Oficina Sanitaria Panamericana y que fue aprobado en la XIV Conferencia Sanitaria Panamericana, que tuvo lugar en Santiago de Chile en 1954. En aquel documento se diferenciaron con claridad las funciones de la Sede y las correspondientes a las zonas, en términos que coinciden con la exposición hecha por el Dr. Horwitz.

Continuó éste diciendo que el organismo central tiene como función mantener las relaciones con los Gobiernos Miembros, así como con las otras organizaciones internacionales que asesoran a estos Gobiernos. Destacó a este respecto las relaciones permanentes de la Organización Panamericana de la Salud con la Organización Mundial de la Salud, muy sabiamente determinadas a partir del año 1948 al establecerse que la Oficina Sanitaria Panamericana actuaría a su vez como Oficina Regional de la Organización Mundial de la Salud para las Américas; así como las relaciones con el UNICEF y con otros organismos internacionales que tienen relación directa o indirectamente con las funciones de la salud. Corresponde, pues, a la Sede establecer la política general, determinar las normas, los procedimientos y métodos de trabajo, aprobar los proyectos de campo, los programas, dirigir la ejecución de aquellos que afecten a más de una zona, o sea a grupos de países, y realizar determinadas actividades que por su propia naturaleza tienen carácter regional (los servicios de estadística y de información pública por ejemplo), así como evaluar, orientar y dirigir las actividades generales de educación y adiestramiento. Tales son las funciones esenciales de la Sede, todas ellas acompañadas de su correspondiente labor administrativa, entendiendo la administración como método para llevar a la práctica los objetivos generales de la Organización.

Expuso seguidamente el Dr. Horwitz cómo por medio de las Oficinas de Zona y de los proyectos de campo, fueron creados los mecanismos para

ejecutar la política general de la Organización. Se asignó como función a las Oficinas de Zona la aplicación de las normas, de los procedimientos y de las reglamentaciones, la colaboración directa con los Gobiernos en la planificación y desarrollo de los proyectos y programas, la preparación de los anteproyectos de programas y presupuestos.

Explicó a este respecto el Director que por la naturaleza propia de las funciones de la Organización, el programa y presupuesto de la misma se prepara habitualmente con dos años de anticipación. La Región de las Américas abarca el 30 por ciento de la superficie del mundo. Su Organización cuenta hasta este momento con 21 Gobiernos Miembros, más los tres Gobiernos europeos que representan unidades en la Región, y además tiene que tratar en cuanto concierne a los problemas de la salud con 27 unidades políticas que se encuentran distribuidas en la Zona del Caribe. Las relaciones con tal conjunto de autoridades en el campo de la salud, requieren tiempo para poderlas consultar y llegar a formular un programa y un presupuesto que reflejen un todo armónico en relación directa con los grandes problemas de salud del Continente y sus prioridades. Naturalmente, que ésta es función que deben hacer organismos que se hallen lo más cerca posible de los Gobiernos Miembros, como son las Oficinas de Zona y los técnicos que trabajan en cada país. A las responsabilidades ejecutivas de las Zonas - continuó diciendo el Dr. Horwitz - corresponde, según se estableció oportunamente, la práctica de ciertos servicios administrativos que se

estimaron indispensables para la buena realización de las actividades técnicas, porque las Zonas y los proyectos de campo y sus respectivos funcionarios, representan esencialmente unidades de carácter técnico y no primordialmente de carácter administrativo. Tal ha sido la doctrina que ha servido de guía para la descentralización de la Oficina en estos diez años últimos. A partir de 1954, se asignaron nuevas funciones a los Representantes de Zona con el propósito de que las decisiones se adopten en el punto más cercano posible a las operaciones de campo.

Estas decisiones fueron más bien de carácter administrativo y, a partir del año 1957, las Oficinas de Zona empezaron a llevar su propia contabilidad y asumieron asimismo ciertas funciones con respecto al personal, función llena de detalles que son inherentes a un organismo internacional, que cuenta en este momento con alrededor de 850 funcionarios provenientes de 42 países. Igualmente complejo es el proceso de recaudación y administración de los fondos que provienen de cinco fuentes principales: la contribución regular de los gobiernos a la Organización Panamericana de la Salud, la contribución regular de los gobiernos a la OMS, la proporción que le corresponde a nuestra Región del Programa Ampliado de Asistencia Técnica, los fondos especiales (como el de Erradicación de la Malaria, etc.) y la cuenta especial que proviene del programa de Cooperación Técnica de la Organización de los Estados Americanos. La Oficina Sanitaria Panamericana tiene además la responsabilidad administrativa del Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá, que ha llegado a ser después de 11 años de gran éxito en su gestión, un organismo

técnicamente de trascendencia mundial y administrativamente bastante completo. El Dr. Horwitz manifestó que había asistido días pasados a la reunión del Consejo del Instituto, que para el año 1961 va a disponer de un presupuesto global de \$600,000 aproximadamente, y cuenta con un personal de 106 funcionarios para atender fundamentalmente a los problemas de nutrición de 6 Países Miembros. Sus fondos provienen igualmente de muy variadas fuentes, y de su administración hay que rendir cuenta detallada a los distintos organismos que generosamente contribuyen a sostener el Instituto, y de esta labor está encargada la Sede Central.

Completó el Director con otros detalles la exposición de la complejidad administrativa de la Organización. Invitó a los Miembros del Comité a examinar los cuadros que figuran en las páginas 4 y 5 del Documento CE41/2. En el primero, que se refiere a gastos y estimados, se observa una distribución del presupuesto entre la Sede y el campo entre los años 54 y 62. Como es natural, los datos de los años 61 y 62 son estimaciones, porque todavía estos proyectos no han sido aprobados por los Cuerpos Directivos de la Organización. Cabe observar que mientras en el año 1954 los gastos de la Sede representaban el 44.1 por ciento y los de trabajos sobre el terreno el 55.9 por ciento del presupuesto total de la Organización, que era de \$3,700,000, en el año de 1962, de ser aprobadas las partidas propuestas, los gastos de la Sede habrán disminuido a la mitad, o sea que quedarán reducidos al 22.3 por ciento y los gastos del campo habrán subido a 77 por ciento, con un presupuesto total de doce millones setecientos tres mil dólares. El simple examen de estas cifras permite observar, si bien

no de un modo absoluto, la tendencia hacia la descentralización que la Organización ha seguido en los diez últimos años. El cuadro de la página 5 corrobora este aserto; en él se muestra el número total de puestos establecidos con cargo a todos los fondos en el mismo período; y mientras en el año 1954, de 480 funcionarios con que contaba la Oficina Sanitaria Panamericana, 212, o sea el 44.2 por ciento, trabajaban en la Sede, y 268, o sea el 55.8 por ciento en el campo. Para 1962, de un total de 903 funcionarios, habrá 245 en la Sede o sea el 27 por ciento, y 658 en el campo o sea el 72 por ciento. Y cabe señalar que a partir del año 1958 el número de funcionarios de la Sede no se ha modificado, en tanto que en el mismo año los funcionarios de campo eran 505 y para el año 1962 serán 658, lo que muestra la tendencia de la Oficina de ponerse en contacto con los problemas allí donde se encuentren, por medio de las autoridades de salud. El programa de erradicación de la malaria queda claramente reflejado en los años 56 y 57, en que el número de funcionarios se elevó de 551 a 677. La tendencia de la dirección actual de la Oficina Sanitaria Panamericana, que es considerar los problemas generales de salud de cada país de acuerdo con prioridades se refleja en el aumento de personal en el año 1959, que ascendió a 849 funcionarios mientras que en 1958 eran 750. Este aumento, en la medida que las disponibilidades presupuestarias lo han permitido se refleja en el número de programas al servicio de los gobiernos: 101 proyectos en 1954, 222 en 1959. Por otra parte, 282 becarios pudieron estudiar con las asignaciones de la OSP en 1954, 505 en 1959 y se calcula que en 1962 se concederán 570 becas. Todas estas son expresiones concretas del propósito que ha tenido.

la Oficina de descentralizarse, obedeciendo a las repetidas sugerencias de los Gobiernos Miembros. Otra serie de datos muestra esta tendencia: En 1952, había 21 funcionarios técnicos, 17 administrativos y 25 auxiliares asignados a las Oficinas de Zona, incluso a la Oficina de El Paso y Kingston. En 1960, estas cifras han aumentado a 27 funcionarios técnicos, 37 funcionarios administrativos y 53 auxiliares. Todo lo cual ha hecho subir el costo general de las oficinas de zona y de campo, de unos 450,000 dólares en el año 1952, a 885,780 dólares en 1960. (Habría que descontar de esta partida 65,000 dólares que corresponden a la generosa contribución del Gobierno de Venezuela para mantener la Oficina de Zona con sede en Caracas, a fin de compensar el costo de vida en dicha ciudad). Respecto al personal administrativo, mientras en 1952 éste representaba el 38.7 por ciento de todo el personal de la Organización, su número ha quedado reducido al 14.7 por ciento en el año 1960, habiendo aumentado proporcionalmente el número de técnicos al servicio directo de los Gobiernos Miembros.

Como resumen de su exposición, dijo el Dr. Horwitz que esos fueron los antecedentes de la resolución cuya parte dispositiva había leído al comienzo de su presentación. Desde el mes de abril al de julio, en que se distribuyó el documento sometido a la consideración del Comité, ha sido muy breve el lapso transcurrido para que pudiera realizarse el estudio en los términos que recomendaba la resolución, es decir, sobre los aspectos económicos y técnicos del sistema de descentralización. No se trata de analizar las Zonas como organismos aparte, sino el proceso

general de descentralización seguido por la Oficina hasta hoy, vale decir los sistemas en práctica, y las posibilidades de intensificarlo en el futuro inmediato, manteniendo la eficiencia de los servicios y mejorándolos, y, en la medida de lo posible, disminuyendo el costo. Se habló de que sería posible reducir el número de Oficinas de Zona. Se ha considerado asimismo que sería posible concentrar las prácticas administrativas en algunas Zonas, y también la posibilidad de concentrar los métodos administrativos en la Sede como ocurre en algunas organizaciones internacionales.

Dijo el Dr. Horwitz que en la reunión con los Representantes de Zona celebrada recientemente en Río de Janeiro se analizó este tema detenidamente. Y a su juicio era preferible realizar un estudio más detenido y minucioso, considerando primordialmente las necesidades y el criterio de los Gobiernos, como también los objetivos generales de la Organización, a fin de continuar prestando y mejorando los servicios actuales. Tal estudio podría realizarlo un miembro de la Organización con experiencia en el trabajo general de la misma, acompañado de un funcionario con experiencia administrativa.

Terminó diciendo el Director que ésta es la labor que se proponía realizar en los meses próximos, con la esperanza de poder presentar el correspondiente informe al Comité Ejecutivo en su 43a Reunión, a mediados del año próximo. Si en el curso de este estudio surgen cuestiones de carácter administrativo, de aplicación lógica, serán puestas en práctica, y se informará al respecto al Comité.

Finalmente, el Dr. Horwitz manifestó que un debate sobre este asunto sería muy valioso, porque permitiría conocer la opinión de los Representantes que integran el Comité Ejecutivo, opinión que, como de costumbre, habrá de servir de orientación a la Oficina.

El Sr. Thomas (Estados Unidos) felicitó al Director por la acertada presentación del informe. Señaló que la finalidad principal perseguida consiste en la reducción al mínimo de los gastos de administración y el aumento al máximo de los fondos dedicados a programas, y observando que las sumas gastadas en la Sede ascendían en 1954 a la mitad del presupuesto para quedar reducidas a una cuarta parte del mismo en la actualidad, estimó que dicho objetivo se va logrando y que la misma tendencia se nota en la comparación del número de puestos entre ambas fechas, a pesar del aumento del presupuesto de 8 a 12 millones. Manifestó que, según su experiencia en materia de administración en actividades de otra índole, el costo de los gastos administrativos oscila entre el 25 y el 33 por ciento, y que esta proporción que era del 38.7 por ciento en la Organización en 1954, ha quedado reducida ahora aproximadamente al 14%, o sea que la administración de la Oficina, que resultaba bastante cara hace diez años, en la actualidad puede calificarse de muy barata. Lamentó no tener un mejor conocimiento de la totalidad del funcionamiento de la Oficina, sobre todo de las Oficinas de Zona, y expresó su esperanza de que los demás representantes pudieran ofrecer algunos comentarios de interés sobre si es conveniente reducir el número de Oficinas de Zona o modificarlas de cualquiera otra manera. A su juicio, la cifra de 37 funcionarios administrativos, con un promedio de 6 funcionarios por Oficina de Zona, es un

número mínimo difícil de reducir y en todo caso habría que evitar que disminuyera la eficiencia del servicio. Sugirió que la estructura actual de las Zonas fuera estudiada por el Comité para determinar si agrupando o dividiendo Zonas se puede mejorar la estructura de la organización, pero manifestó que tenía la impresión de que bien poco podía hacerse para mejorar esta estructura.

El Dr. Zelaya (Honduras) felicitó también al Director por el informe presentado y manifestó que el corto tiempo de que se dispuso para preparar el documento no permitía llegar a conclusiones más claras. Señaló que las cifras presentadas revelan una tendencia a la descentralización, pero que, teniendo en cuenta que el territorio atendido por las Oficinas de Zona representa el 90 por ciento del total de la región, el porcentaje de la Sede resulta todavía muy elevado en comparación con el que corresponde a las Zonas. Consideró que el problema tiene mucha importancia, pero que el Director y la Oficina necesitan disponer de más tiempo para poder presentar soluciones definitivas.

Seguidamente, el Comité aprobó por unanimidad la siguiente

RESOLUCION I

CE41.R1

El Comité Ejecutivo,

Habiendo examinado el informe presentado por el Director sobre la cuestión de la descentralización de las actividades de la Oficina (Documento CE41/2), y

Teniendo en cuenta que la complejidad del asunto requiere un minucioso análisis de todas las posibilidades y su cuidadosa comparación con el sistema actualmente establecido,

RESUELVE:

1. Tomar nota del informe presentado por el Director sobre la descentralización de actividades de la Oficina.
2. Encomendar al Director que prosiga el estudio emprendido sobre la descentralización de actividades, a fin de poder presentar un informe lo más completo posible a la consideración de la 43a Reunión del Comité Ejecutivo, y que ponga en práctica aquellas medidas que en el curso del estudio aparezcan como de aplicación lógica, informando al respecto al Comité.

2. Informe sobre los edificios e instalaciones para la sede

El Dr. Horwitz (Director, OSP) informó, antes de la presentación del Documento CEL1/3, que de conformidad con lo previsto en el programa y presupuesto para los años 1959 y 1960, la Oficina ha contratado los servicios de expertos en nuevos campos de acción; que la sede cuenta ya con un experto en enfermedades producidas por virus, un experto en tuberculosis, un experto en problemas de atención médica, y que, hacia fines de año, funcionará la unidad relacionada con los problemas de la influencia de las radiaciones en la salud, en la que trabajarán un médico y un ingeniero industrial, ambos especializados en los Estados Unidos en la materia. Hay también un experto regional en nutrición. Indicó que el número total de funcionarios no ha aumentado en la Sede como lo señala el documento CEL1/2, pues se ha reducido el número de los de tipo administrativo, pero que, en cambio, se ha hecho insuficiente el espacio de que dispone la Sede actualmente, por lo cual, la semana pasada, tuvo que rogar al Subcomité Permanente de Edificios y Obras que se reuniera en sesión extraordinaria para considerar el arriendo de un local para oficinas adicionales de la Sede en Washington. Expuso las dificultades existentes para alojar debidamente a los 245 funcionarios de la Sede, dado el carácter eminentemente intelectual de la labor de todos ellos. Añadió que las instalaciones actuales, además de no ser adecuadas, ofrecen el grave inconveniente de que el personal está distribuido en cuatro edificios y hallándose el cuarto a considerable distancia de los demás. Terminó señalando que el arriendo de dichos locales representará un nuevo gasto administrativo general, circunstancia que deberá

tenerse en cuenta en el momento de analizar la urgencia con que la Organización necesita contar con una instalación a tono con el prestigio de los Gobiernos que representa y con la naturaleza de las responsabilidades que éstos le han asignado.

Al presentar el Documento CE41/3, el Sr. Simpson (Jefe, División de Administración, OSP) manifestó que el Director, en cumplimiento de la Resolución I de la 40a Reunión de Comité Ejecutivo, había convocado al Subcomité Permanente de Edificios y Obras para que se reuniera el 23 de junio y el 1ro. de julio, y que el informe de ambas reuniones se incluía como anexo a dicho documento; manifestó, asimismo, que el Director deseaba informar al Comité Ejecutivo de que el Senado de los Estados Unidos de América aprobó, el 30 de junio pasado, una asignación de \$875,000 para la compra del terreno que será donado a la Organización Panamericana de la Salud para la construcción del edificio de su Sede, cuando dicha asignación sea aprobada también por la Cámara de Representantes y por el Presidente de los Estados Unidos de América.

Señaló que el informe del Subcomité Permanente de Edificios y Obras, después de expresar la satisfacción del Subcomité por la Resolución II de la 40a Reunión del Comité Ejecutivo, que había aceptado su sugerencia y había recomendado al Consejo Directivo que el saldo restante de la cantidad recibida de la compañía de seguros como indemnización del incendio ocurrido en uno de los edificios ocupados actualmente por la sede, fuera transferido al Fondo de Reserva para Edificios.

El Sr. Simpson informó de que el Subcomité había procedido luego a efectuar un detallado estudio de los diferentes factores que había que tener presente con respecto a la planificación del edificio para la futura sede de la Organización. Estos factores son los siguientes:

1. Asignación de fondos para la compra del terreno: El Subcomité expresó su confianza de que se adoptarían sin demora las disposiciones legislativas para la asignación de fondos destinados a la compra del terreno. Asimismo, tomó nota de que el terreno tiene una superficie de 45,640.27 pies cuadrados (4,202.79 metros cuadrados) y de que subsisten todavía una hilera de 22 casas, la garita del guardián del estacionamiento y la cerca, que tendrán que ser demolidas por la Organización.

2. Métodos de selección de arquitectos, ingenieros y contratistas: El Subcomité examinó con todo detenimiento las normas establecidas por la Unión Internacional de Arquitectos, para los concursos de arquitectura. Estos pueden ser de carácter libre o por invitación. En el primer caso, puede concurrir cualquier arquitecto que reúna los requisitos determinados, mientras que, en el segundo, un jurado nombrado por los propietarios del edificio selecciona ciertos arquitectos de prestigio para que participen en el concurso. El Subcomité, después de examinar los argumentos en pro y en contra de cada tipo de concurso y a la luz de la experiencia de otras organizaciones internacionales, entre ellas la OMS, en situaciones análogas, decidió recomendar que se convocara un concurso libre. Reconoció el Subcomité que, de acuerdo con los reglamentos de la Unión Internacional de Arquitectos, todo concurso requiere el nombramiento de un arquitecto

profesional como asesor para la planificación y supervisión del concurso, así como el nombramiento de un jurado integrado por eminentes arquitectos que seleccionen el proyecto del edificio.

3. Estimación de las necesidades relativas a espacio: El Sr. Simpson señaló que las necesidades calculadas respecto al espacio figuran en los anexos al Documento CE41/3. Se trata de cálculos aproximados hechos por personal de la Oficina sin asesoramiento profesional y, naturalmente, tendrán que ser revisados por arquitectos y otros expertos antes de que queden completados los planos definitivos para el edificio y su construcción. El Sr. Simpson expuso detalladamente las estimaciones preliminares respecto de cada clasificación principal de las necesidades relativas a espacio en el nuevo edificio de la sede.

4. Instalaciones que debe comprender el edificio: El Sr. Simpson dió cuenta de que el Subcomité había determinado, a base de la información facilitada por la Secretaría, que no era aconsejable destinar espacio a cafetería, ya que no podría funcionar de una manera económica en un edificio que albergara sólo a 400 personas, que es la cifra mayor que puede preverse para la sede de la OPS, aun en 1980. El Subcomité hizo constar que el edificio debería contar con un espacio de recepción agradable y de dimensiones convenientes; que habría que prestar mayor atención al espacio destinado a los servicios de archivo, y que sería preciso incluir un salón de reuniones, así como un local para biblioteca.

5. Estimación del costo: El Sr. Simpson examinó los datos contenidos en el informe del Subcomité sobre la estimación del costo, y

manifestó que asciende a un total de \$4,555,000, sin contar el terreno que será donado por el Gobierno de los Estados Unidos de América. El total se desglosa de la manera siguiente: \$16,000 para gastos preliminares y de jardinería, \$4,125,000 para el costo bruto de la construcción del edificio y \$412,500, o sea el 10 por ciento del costo del edificio, para los honorarios de arquitectos e ingenieros.

6. Métodos de financiamiento: El Subcomité examinó tres métodos fundamentales para el financiamiento del nuevo edificio de la sede. Después de estudiar con detenimiento estos métodos, así como varias combinaciones de los mismos, recomendó que la Organización financiara la construcción principalmente por medio de cuotas asignadas que se amortizarían en un período de 10 a 20 años. Asimismo, señaló que este sistema, para no demorar el comienzo de la construcción del edificio, requeriría la obtención de un préstamo, que se espera podría ser sin interés, o en todo caso con interés muy bajo, que podría obtenerse de fundaciones o de otras fuentes particulares. El Sr. Simpson manifestó que el Director consideraba probable la obtención de este préstamo, gracias al buen crédito de que goza la Oficina por haber reembolsado un préstamo similar recibido en 1951 cuando se adquirieron los actuales edificios temporales de la Sede. El Subcomité recomendó también que se explorara la posibilidad de obtener donaciones que permitieran reducir la cantidad a prorratar entre los Gobiernos. Se espera que estas donaciones podrán conseguirse de fundaciones, de particulares y de otras entidades interesadas en la labor de la Organización.

El Sr. Thomas (Estados Unidos) señaló que, como miembro del Subcomité Permanente de Edificios y Obras, deseaba facilitar alguna información complementaria acerca de las propuestas formuladas en el informe presentado. Uno de los primeros puntos estudiados fue el método de selección del arquitecto. Como mencionó el Sr. Simpson hay dos tipos de concursos: por invitación o libre. Se podría celebrar un concurso por invitación similar al efectuado por la OMS para la construcción de su nuevo edificio, seleccionando seis o siete de los principales arquitectos de la Región de las Américas y pidiéndoles que prepararan los planos del edificio. Asimismo podría celebrarse un concurso libre, en el cual participarían todos los arquitectos que lo desearan. La Secretaría estimó o o que este método sería probablemente el mejor. Sin embargo, el Subcomité pensó que en un concurso libre se correría el peligro de no contar con la participación de los principales arquitectos del Hemisferio y que, por otra parte, no se sabría qué sucedería si el concurso se adjudicase a un arquitecto joven, sin apoyo financiero y sin la experiencia necesaria para supervisar la construcción del edificio. Añadió que, a las reservas anteriores, la Secretaría había expresado que en un concurso libre podría también invitarse a participar a los arquitectos principales y que si se concedía a un arquitecto joven, de poca experiencia, no habría ninguna objeción a que se asociara con una empresa de mucha experiencia que colaborara con él en la labor de supervisión. En estas condiciones, el Subcomité decidió que era preferible adoptar el concurso libre. Seguidamente señaló que la Organización Mundial de la Salud pagó una determinada cantidad a los concursantes para cubrir el costo de los planos

presentados, y preguntó si se aplicaría el mismo sistema para el concurso que celebre la OPS.

El Sr. Simpson (Jefe, División de Administración, OSP) indicó que, de acuerdo con las normas establecidas por la Unión Internacional de Arquitectos, para esta clase de concursos, el jurado examinaría primero los planos preliminares presentados tanto por los arquitectos especialmente invitados como de cualquier otro arquitecto, trabajos que no representarían un gran esfuerzo, e iría eliminando aquellos que considerara inadecuados por una u otra razón, hasta llegar a un número de 6 a 12 concursantes, a quienes se pediría que prepararan los respectivos planos detallados, abonándoseles una cantidad que compensara el costo de su preparación.

El Sr. Thomas (Estados Unidos), manifestó que el Subcomité recomendó que el programa y condiciones del concurso fueran establecidos por un arquitecto de prestigio internacional que actuara en funciones de asesor de la Oficina. Indudablemente que esto representará gastos a la Organización, pero a la larga resultará ventajoso contar con esta clase de colaboración profesional desde el principio.

Por otra parte, señaló que el Subcomité tuvo ciertas reservas ante el hecho de que en los estimados de espacio no figure ningún aumento para el servicio de archivo, durante el período 1965-1980. Sin embargo, siendo esta una cuestión de carácter técnico, el Subcomité consideró que debería ser resuelta por el arquitecto asesor. En cuanto a los locales

para conferencias, el Subcomité consideró que las reuniones de los Cuerpos Directivos de la Organización deberían celebrarse en la Sede. Sin embargo, añadió, será necesario tener cuidado especial por cuanto toca a los requerimientos de espacio. Originalmente se había hecho el cálculo de que la sala principal de conferencias, para una asistencia de 300 personas, tuviera únicamente la altura de un piso, pero el Subcomité pensó que debería tener una altura mínima de dos pisos para evitar la sensación de claustrofobia. Continuó diciendo que el Subcomité tuvo igualmente la idea de que el edificio de la Organización sea un punto de atracción para los turistas, como sucede con el de la Unión Panamericana. Por esta razón se decidió que el vestíbulo de recepción fuera amplio y espacioso.

En relación a los locales para biblioteca, el Subcomité no hizo ninguna recomendación, puesto que actualmente un comité estudia en la OSP todo lo relativo a este servicio. Seguidamente se refirió a la recomendación del Subcomité en el sentido de que el edificio fuese financiado por medio de asignaciones de cuotas a los Gobiernos Miembros, que se amortizarían en un plazo de 10 a 20 años, junto con cualquier aportación voluntaria que pudiera obtenerse.

Indicó que en el anteproyecto de programa y presupuesto para 1962 no se asignan fondos para este fin, y señaló que sería conveniente considerar si se debe incluir una suma de aproximadamente \$200,000 para empezar a cubrir los gastos de construcción del edificio.

El Dr. Horwitz (Director OSP), hizo hincapié en la necesidad de que el Comité expresara su opinión sobre el método de financiamiento,

puesto que es el problema más serio con relación a este asunto. Estimó que la justificación del nuevo edificio es obvia, en vista de las condiciones tan precarias en que se realiza actualmente la labor en la Oficina. Conviene tener en cuenta que los cálculos se han efectuado de acuerdo con los costos actuales. La cantidad estimada del costo de este edificio es de aproximadamente \$4,555,000, y la suma con que cuenta la Oficina en su Fondo de Reserva para Edificios, más la que se obtendrá con la venta de los actuales edificios de la Sede se calcula en \$812,000. Por lo tanto, el saldo necesario para financiar las obras ascendería a \$3,743,000. El Dr. Horwitz señaló que todos los métodos propuestos en el informe responden a la idea fundamental de que el edificio sea financiado por los Gobiernos Miembros, toda vez que el terreno ha sido generosamente cedido por el Gobierno de los Estados Unidos. Por esta razón es importante que se discutan los métodos señalados a la luz del informe del Subcomité, puesto que de la decisión que se adopte han de derivarse las gestiones que la Oficina deberá empezar a realizar lo antes posible. Agregó que estimaba muy acertada la posición adoptada por el Subcomité de Edificios y Obras de obtener un crédito amortizable en un plazo de 10 a 20 años sin interés o con interés muy bajo, más las donaciones procedentes de fundaciones y otras personas que se interesan por las actividades de la Organización. Finalmente recordó que los dos edificios de la Sede propiedad de la Organización, se adquirieron mediante créditos sin interés, concedidos por las Fundaciones Rockefeller y Kellog, y señaló que tal vez no sería imposible obtener un préstamo análogo, haciendo las gestiones pertinentes.

El Sr. Thomas (Estados Unidos) dijo que era necesario determinar si el préstamo sin interés se amortizaría en diez o veinte años, ya que sería factor de gran importancia para establecer los planes de financiamiento.

El Dr. Lattuf (Venezuela) declaró que era indudable que la Organización necesitaba un edificio adecuado para la Sede y que los Gobiernos Miembros tendrían que interesarse por aportar lo necesario para su construcción. Estimó que las recomendaciones del Subcomité en este aspecto eran muy acertadas y manifestó que el Gobierno de Venezuela está de acuerdo con ellas en principio, pero que en cuanto a la posibilidad exacta de su participación en el financiamiento tendría que determinarse posteriormente.

El Sr. Thomas (Estados Unidos) manifestó que tampoco él podría comprometerse en este momento a ningún aporte, ya que ello requiere negociaciones y trámites prolongados con varios organismos gubernamentales de su país.

El Dr. Zelaya (Honduras) expresó su conformidad con el método de financiamiento propuesto por el Subcomité de Edificios y Obras.

El Sr. Simpson (Jefe, División de Administración, OSP), subrayó el hecho de que los estimados de los gastos de construcción están basados en los costos de 1960. Un arquitecto le indicó hace unos días que sería ideal poder comenzar la construcción del edificio dentro del próximo año, toda vez que los costos de construcción en los Estados Unidos son bastante estables en estos momentos y probablemente subirían dentro de un año o año y medio más.

Finalmente, el Comité adoptó por unanimidad la siguiente

RESOLUCION II

CE41.R2

El Comité Ejecutivo,

Habiendo examinado el informe del Subcomité Permanente de Edificios y Obras (Documento CE41/3, Anexo I);

Habiendo tomado nota de los avances realizados en las gestiones del Gobierno de los Estados Unidos de América relativas a la adquisición de un solar para el edificio de la Sede de la Organización Panamericana de la Salud; y

Deseando llevar a cabo un programa de construcción que evite demoras innecesarias,

RESUELVE:

1. Reiterar su profundo agradecimiento al Gobierno de los Estados Unidos de América por las medidas que ha adoptado respecto a la donación del terreno destinado a la construcción del edificio de la Sede de la Organización Panamericana de la Salud.

2. Expresar su agradecimiento al Subcomité Permanente de Edificios y Obras por la excelente labor que lleva a cabo y pedirle que siga prestando tales servicios a la Organización.

3. Apoyar las propuestas del Subcomité relativas a:
1) métodos de selección de arquitectos, ingenieros y contratistas;
2) estimación de las necesidades relativas a espacio; 3) instalaciones que debe comprender el edificio; 4) estimación del costo, y 5) métodos de financiamiento, con arreglo a lo que se sugiere en el informe del Subcomité (Documento CE41/3, Anexo I).

4. Solicitar del Consejo Directivo que delegue en el Comité Ejecutivo plenos poderes para actuar en nombre de la Organización Panamericana de la Salud en lo referente a la construcción del edificio de la Sede y, al mismo tiempo, que lo autorice a delegar, a su vez, estos poderes en el Subcomité Permanente de Edificios y Obras. Este último mantendrá informado al Comité Ejecutivo del desarrollo de sus actividades.

3. Preparativos para la XII Reunión del Consejo Directivo,
XII Reunión del Comité Regional de la OMS para las Américas

El Dr. Wegman (Secretario General, OSP), dió cuenta de que el Consejo Directivo, en la reunión celebrada en Washington en septiembre de 1959, adoptó una resolución en la que, al propio tiempo que expresaba su agradecimiento al Gobierno de la República de Cuba y aceptaba su invitación para celebrar la XII Reunión del Consejo y las reuniones de su Comité Ejecutivo en La Habana, solicitó del Director de la Oficina que preparara un informe sobre las obligaciones del Gobierno de Cuba y de la Oficina Sanitaria Panamericana, tanto de carácter financiero, como las relativas a locales, equipo, servicios y personal de secretaría, y lo sometiera a la consideración de la 40a Reunión del Comité Ejecutivo. En cumplimiento de dicha resolución, el Director presentó a la citada reunión el informe que figura en el Documento CE40/7. El Dr. Wegman señaló que sólo restaba agregar al mencionado informe el aprecio y gratitud de la Oficina por el cumplimiento cabal, por parte del Gobierno de Cuba, de las obligaciones que quedaron establecidas en el acuerdo firmado en enero de 1960 por el señor Ministro de Salud Pública de Cuba y el Director de la Oficina Sanitaria Panamericana. La Oficina procede, por su parte, a cumplir con el mayor interés los compromisos contraídos en el convenio y que tienen por objeto prestar las mayores facilidades posibles a los representantes ante el Comité Ejecutivo y el Consejo Directivo.

El Dr. Wegman añadió que el Comité Ejecutivo, en su 40a Reunión, acordó celebrar la 41a inmediatamente antes de la XII Reunión del Consejo, y autorizó al Director para que, después de hacer las gestiones pertinentes

cerca del Gobierno de Cuba, la convocara para las fechas que se han fijado. El Director manifestó oportunamente a la autoridades de los Gobiernos Miembros la aceptación por parte del Gobierno de Cuba de la propuesta del Comité y desea expresar a los representantes que dicho Gobierno ha puesto a disposición de la Oficina todo lo necesario para que esta reunión se pueda celebrar en las fechas previstas.

El Dr. Wegman agregó que el Director deseaba aprovechar la oportunidad para reiterar su agradecimiento a las autoridades del Gobierno de Cuba, especialmente al señor Ministro de Salud Pública, Dr. José R. Machado Ventura, y a sus colaboradores, por la excelente cooperación brindada a la Oficina y las facilidades que han prestado en todo lo concerniente a estas reuniones de los Cuerpos Directivos de la Organización Panamericana de la Salud.

Señaló, por otra parte, que en ausencia del Presidente del Consejo Directivo, el Representante de Colombia, Dr. Patiño Camargo, actuará como Presidente Provisional hasta que la XII Reunión elija su Presidente, de acuerdo con el Artículo 3 del Reglamento Interno, toda vez que el Representante de dicho país fué elegido en primer lugar para una de las Vicepresidencias en la reunión anterior del Consejo.

El Comité tomó nota de los preparativos efectuados para la XII Reunión del Consejo Directivo.

Por último, el Dr. Wegman informó que la Sesión Inaugural de la XII Reunión del Consejo tendrá lugar en el Capitolio Nacional a

las 9 de la noche del domingo 14 de agosto, con la asistencia del señor Presidente de la República, Dr. Osvaldo Dorticós Torrado. El Señor Ministro de Salud Pública ha cursado invitaciones para este acto al Cuerpo Diplomático y a las altas autoridades del Gobierno. Hablarán en el mismo el Señor Ministro de Salud Pública de Cuba y el Director de la Oficina Sanitaria Panamericana. Se prevé, como es costumbre en las reuniones del Consejo, que en nombre de los señores delegados que asistirán, conteste uno de los Representantes al discurso del Señor Ministro de Salud Pública de Cuba, y sería conveniente, por tanto, que el Comité Ejecutivo procediera a designar a dicha persona.

A propuesta del Dr. Lattuf (Venezuela), el Comité acordó por unanimidad designar al Dr. Patiño Camargo, Representante de Colombia, para que pronuncie un discurso en dicho acto en nombre de las delegaciones que asisten a la XII Reunión del Consejo Directivo, adoptando a este respecto la siguiente

RESOLUCION III

CE41.R3

El Comité Ejecutivo,

Teniendo en cuenta que la Resolución XXXI adoptada en la XIV Conferencia Sanitaria Panamericana autorizó al Comité Ejecutivo para que, en relación con la preparación de las reuniones del Consejo Directivo y de la Conferencia, en los casos no previstos expresamente en la Constitución de la Organización Panamericana de la Salud ni en los reglamentos respectivos, tomara las medidas que fueran necesarias para facilitar su desarrollo y dar la mayor eficiencia posible a sus trabajos,

RESUELVE:

Designar al Señor Representante de Colombia, Dr. Luis Patiño-Camargo, para que en nombre de las delegaciones que asisten a la XII Reunión del Consejo Directivo de la Organización Panamericana de la Salud, XII Reunión del Comité Regional de la Organización Mundial de la Salud, conteste al discurso que pronunciará en la Sesión Inaugural el Señor Ministro de Salud Pública de Cuba.

El Dr. Patiño-Camargo agradeció en nombre del gobierno y del pueblo de Colombia, la honrosa designación de que había sido objeto.

EN FE DE LO CUAL, el Presidente del Comité y el Director de la Oficina Sanitaria Panamericana, Secretario ex officio, firman el presente Informe Final, en los idiomas español e inglés, cuyos textos tendrán igualmente valor auténtico.

HECHO en La Habana, Cuba, el día diecisiete de agosto de 1960. El Secretario depositará los textos originales en los archivos de la Oficina Sanitaria Panamericana y enviará copias de éstos a los Gobiernos Miembros.

Presidente del Comité Ejecutivo,
Representante de Colombia

Director de la Oficina
Sanitaria Panamericana,
Secretario ex officio
del Comité Ejecutivo